

**EL TRABAJO CON VICTIMAS DE
VIOLENCIA DE GENERO DESDE LOS
S.S.A.S.B.**

LA ATENCIÓN DEL TRABAJADOR/A SOCIAL.

**Ponencia a cargo de:
Juan Carlos Gallardo Becerra
Olga Matamoros Navarro**



MANCOMUNIDAD Río Bodión

¿QUE SON LOS SSASB.?

Según la ley 14/2015, de Servicios Sociales de Extremadura, los **servicios sociales de atención social básica** son la estructura básica y el primer nivel de atención del sistema público de Servicios Sociales.

- De titularidad pública y gestión directa
- Referidos a un territorio y una población determinada,
- con una ratio de un trabajador o trabajadora social por cada 3.000 habitantes,
- ofreciendo una atención de carácter universal y global a las necesidades sociales

Garantizan:

- 1. la prestación de información, valoración y orientación a las necesidades y demandas de la población, canalizando las situaciones de necesidad hacia las prestaciones necesarias, siendo prestada por profesionales titulados en Trabajo Social.
 - 2. prestación de acompañamiento en situación de exclusión social.
- 

FUNCIONES

- Se recogen en la ley 12 funciones, a destacar:
 - a) **Ofrecer información, orientación y asesoramiento social a las personas, familias y grupos sociales en relación a las prestaciones de servicios sociales.**
 - b) **Acometer actuaciones preventivas a nivel individual, grupal y/o comunitario, actuando sobre factores de riesgo que generan las necesidades sociales.**
 - c) **Detectar, valorar, diagnosticar situaciones de necesidad personal y/o familiar, así como elaborar el plan de atención social al efecto.**
 - h) **Desarrollar actuaciones de sensibilización social, fomentar la participación social en el desarrollo de la vida comunitaria, promocionar el voluntariado y fomentar el trabajo en red con las instituciones y organizaciones que intervienen en su ámbito territorial.**
 - j) **Coordinar y complementar las intervenciones con las prestaciones que ofrece el sistema público, así como los que ofrecen otros sistemas de protección social, en especial, el sistema sanitario, promoviendo y desarrollando la coordinación sociosanitaria.**

ENCUADRE Y EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO

- Mayor números de casos atendidos.



No significa que violencia de genero sea un problema en aumento, sino que por los recursos , información, desarrollo normativo y legal, campañas de sensibilización,... se han visualizado más casos

- Desarrollo de legislación



Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la VG
- Ley Autonómica de 2011

- Creación de organismos específicos.



Relación profesional más directa desde SSASB:
- Oficinas de Igualdad
- PAF
- Puntos de Atención Psicológica.

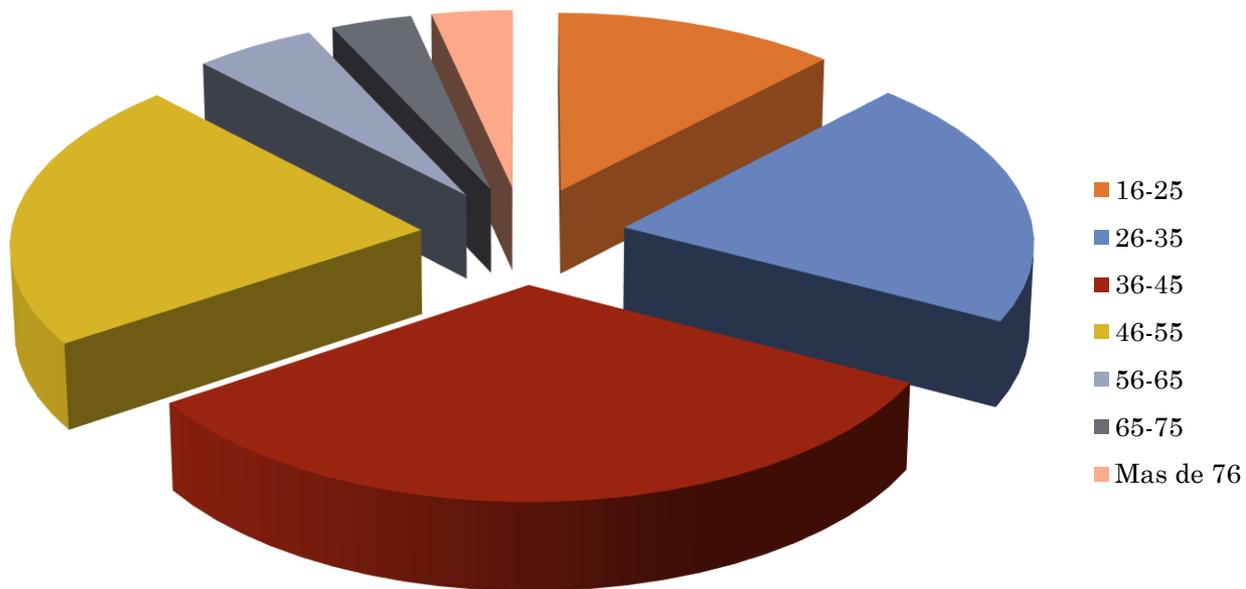
MANCOMUNIDAD RIO BODIÓN: 15 PUEBLOS

SSASB CONSTITUIDOS DESDE 2017: 10 PUEBLOS



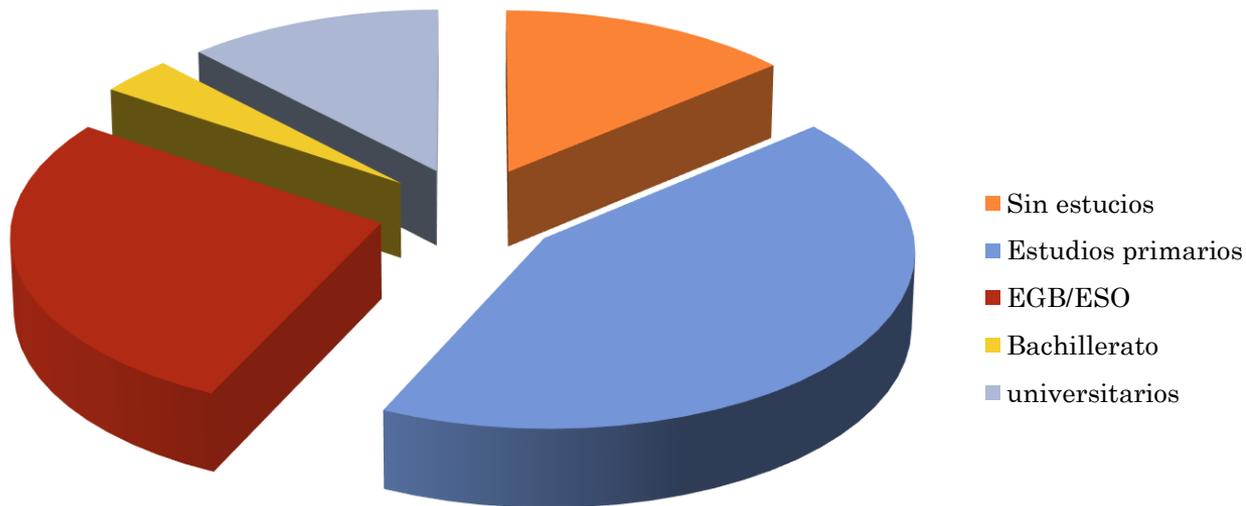
- Datos estadísticos de 7 pueblos de SSASB
- Casos estudiados: 58

EDAD



EDAD	CASOS
16-25	7
26-35	12
36-45	19
46-55	13
56-65	3
66-75	2
Mas de 75	2

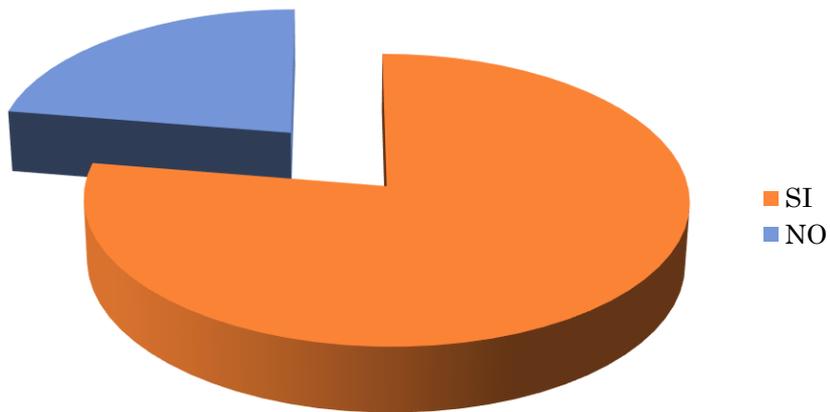
NIVEL DE INSTRUCCIÓN.



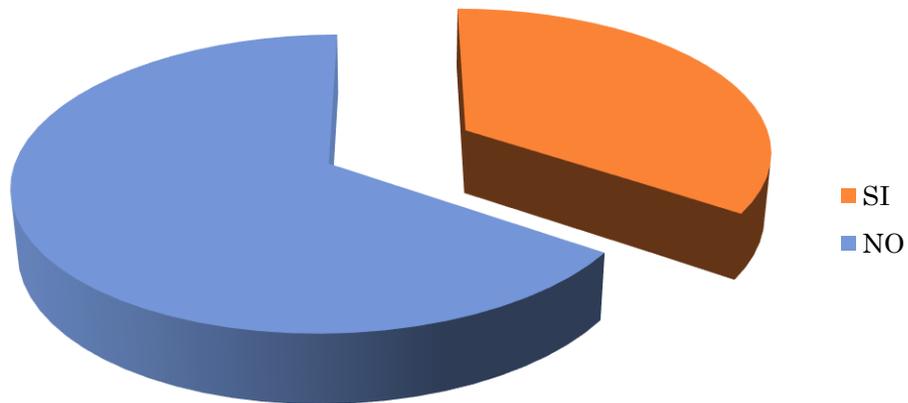
NIVEL	CASOS
SIN ESTUDIOS	8
E. PRIMARIOS	25
EGB/ESO	16
BACHILLERATO	2
UNIVERSIDAD	7



USUARIA DE SSASB



USUARIA DE PAF

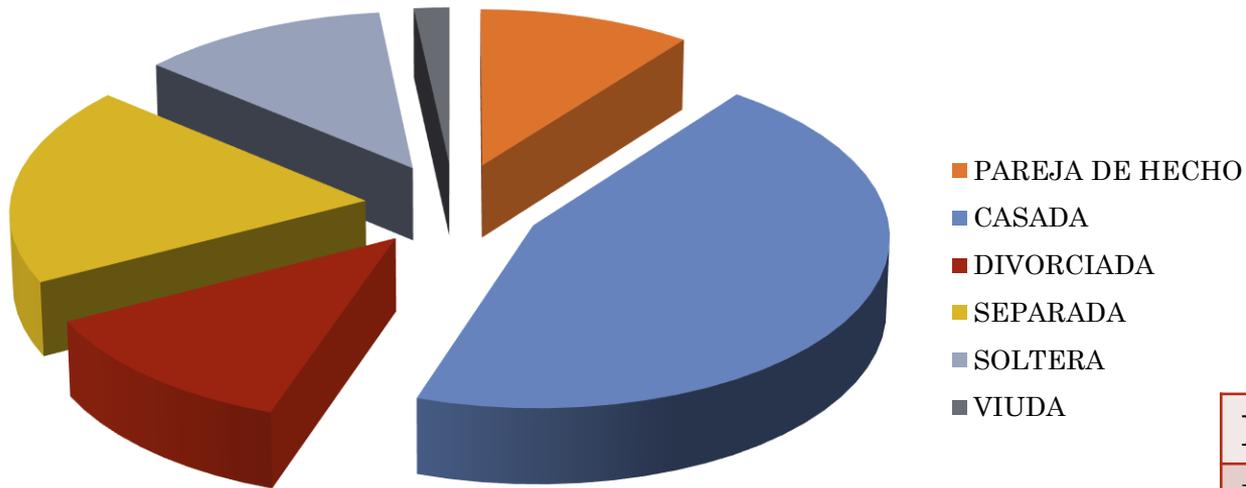


USUARIA SSASB	CASOS
SI	45
NO	13

USUARIA PAF	CASOS
SI	20
NO	38

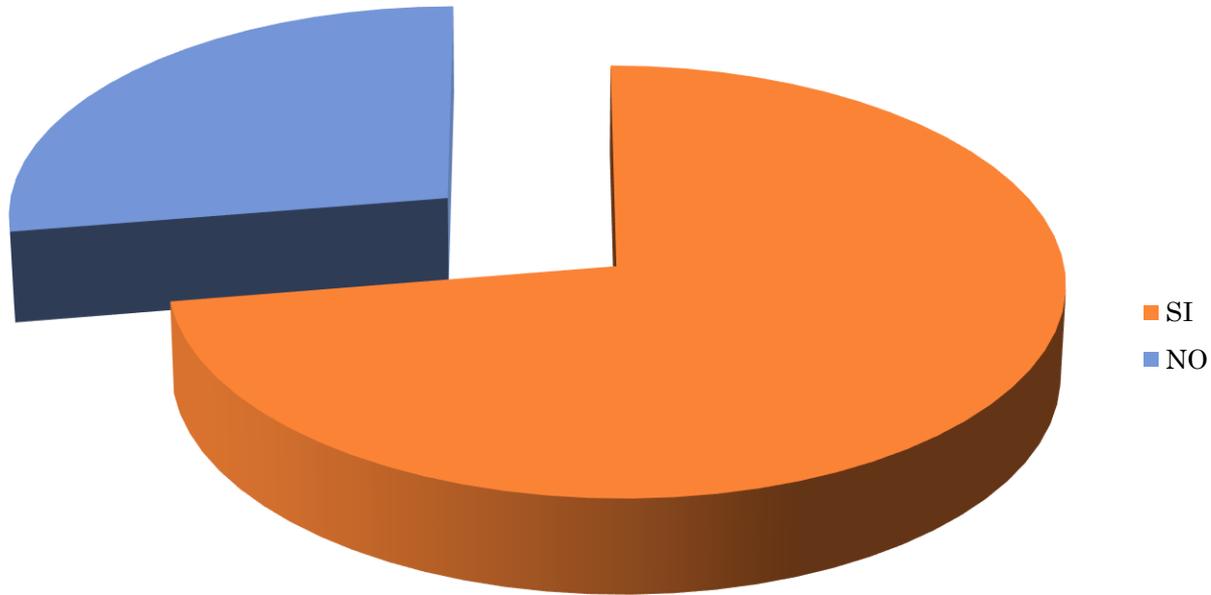


ESTADO CIVIL



E. CIVIL	CASOS
PAREJA DE HECHO	6
CASADA	26
DIVORCIADA	7
SEPARADA	11
SOLTERA	7
VIUDA	1

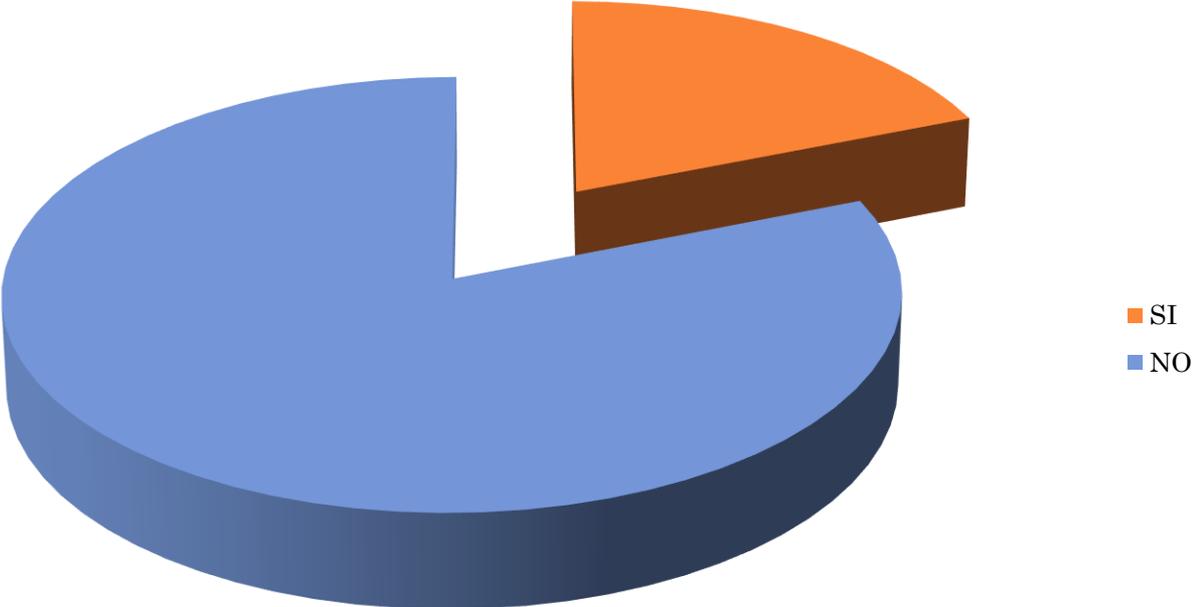
MENORES DE EDAD EN LA U.F.



MENORES	CASOS
SI	42
NO	16



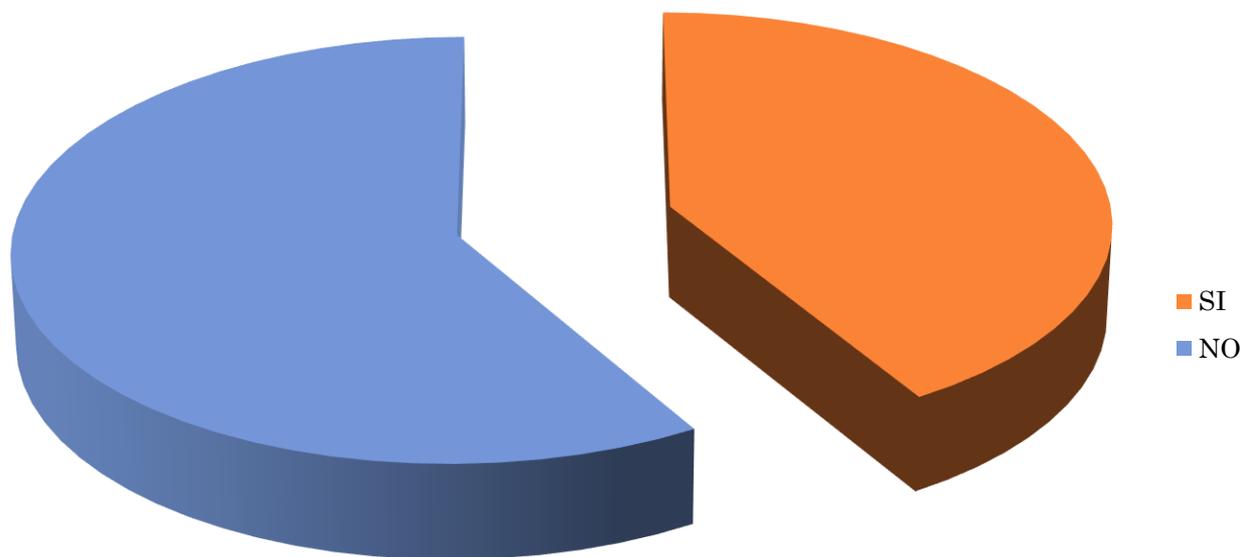
RECURSOS ECÓMICOS PROPIOS



R. ECONOMICOS	CASOS
SI	11
NO	47



DENUNCIA JUDICIAL



DENUNCIA	CASOS
SI	24
NO	34



EN LAS ENTREVISTAS, LAS USUARIAS EXPRESAN:

MIEDOS:

- Al maltratador y sus reacciones.
- Proceso judicial
- Al no ser creídas si no hay lesiones físicas
- Perder a sus hijos
- A no tener medios económicos.
- A no encontrar empleo.
- **Vergüenza** a reconocer lo que ha tolerado
- **No** querer **perjudicar** al agresor.
- Pensamientos de que la demanda **solo complicará** las cosas.
- **Presiones** familiares o del entorno.



EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ATENCIONES RELACIONADAS CON VG.

- La ley dio lugar a un problema social y anteriormente era “individual”
- Mayor fluidez y el intercambio de información, entre:
 - SSASB
 - Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado.
 - Centros de Salud locales.
 - Aparición de nuevos recursos especializados en la zona:
 - Oficina de igualdad y violencia de género.
 - PAF.
 - PAP

Es imprescindible, pero todavía con amplio margen de mejora.

ACCESO DE LAS MUJERES Y SUS DEMANDAS.

- × ¿Cómo es la atención desde SSASB?
- × ¿Cómo se desarrolla la intervención?
- × ¿Qué nos encontramos de manera mas habitual?

PARTIMOS DE DOS TIPOS DE DEMANDAS.

DIRECTAS

- **Existe denuncia.**
- Existe sentencia judicial
- **Intervenciones** más habituales, derivación (según casuística.):
 - Coordinación con Oficina de Igualdad y VG (mancomunidad)
 - Prestación económica SEPE
 - PAP
 - PAF (Mancomunidad)
 - Programa de recuperación integral de la mujer.

INDIRECTAS / OCULTA

- **NO Existe denuncia.**
- **Intervención:**
 - Entrevista: escucha activa.
 - Información sobre recursos. SIVO
 - Acompañamiento en el proceso.



ACCESO DE LAS MUJERES Y SUS DEMANDAS.

- × ¿Cómo es la atención desde SSASB?
- × ¿Cómo se desarrolla la intervención?
- × ¿Qué nos encontramos de manera mas habitual?

ACTUACIONES , más habituales SEGÚN DEMANDA

- Relacionadas con apoyo económico ante la futura situación:
 - RBEI, mínimos vitales, ayudas destinadas a contingencias,...
- Derivación a tercer sector.
- Situación de menores (hijos/as).
- Solicitud de Asistencia Jurídica.
- Derivación a PAF, Oficina igualdad, PAP,...

PREVENCIÓN



**APOYO PROFESIONAL A LA
VICTIMA**

**GESTION DE LOS RECURSOS A
LOS QUE PUDIERA TENER
DERECHO.**

PREVENCIÓN.

**LA
INTERVENCIÓN
DESDE SSASB
CONLLEVA UN
TRIPLE
OBJETIVO:**



PRIORITARIO: mantener y aumentar la
COORDINACIÓN entre diferentes entidades: policía
local, guardia civil, Oficina de Igualdad, SSASB, PAF...

PREVENCIÓN

Se realizar actividades en coordinación

Con otros servicios, llevando a cabo actividades en:

- Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Colegios.
- Asociaciones locales. (AMPA, ASOC. MUJERES...)

Como ejemplo: actividades desarrolladas en Atalaya
(enmarcada dentro de las mesas locales):

Coordinadas por la Oficina de Igualdad y VG de la
Mancomunidad, con la participación activa de:

- COLEGIO
- PAF
- SSASB
- CENTRO MÉDICO
- ASOCIACIÓN DE MUJERES.
- AYUNTAMIENTO

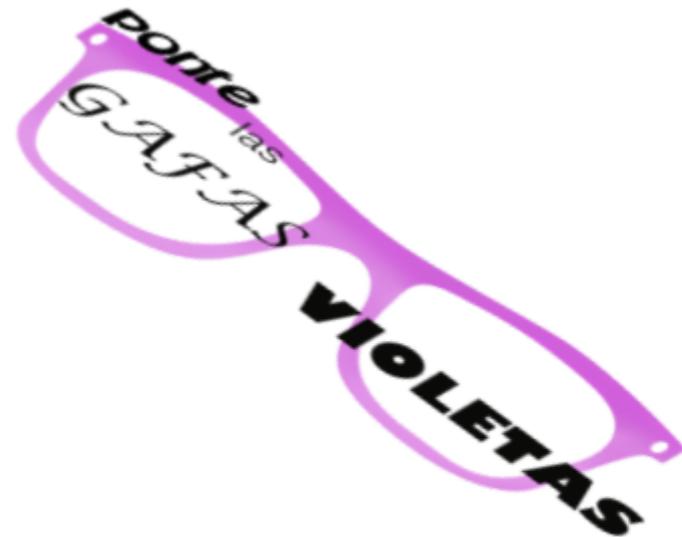


ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN (ATALAYA): EL CLUB DE LAS GAFAS VIOLETAS.

- Me importa un huevo.
- Botiquín de los buenos tratos.
- Actividades con padres y madres sobre el buen trato.



#gafasvioleta



ME IMPORTA UN HUEVO

1.- Cuidado del huevo: Colegio



2.- Mesa redonda “¿Y a ti qué te importa?”

Para toda la población, impartida por el alumnado del colegio

3.- “No es solo pintura”

Asociación mujeres, familia, menores, docentes, población en general...



EL BOTIQUÍN DE LOS BUENOS TRATOS



1.- “Los buenos tratos”: Colegio



2.- Médica Centro salud: Prospecto de medicamentos para los buenos tratos

3.- Los buenos tratos en la familia



PROPUESTAS DE MEJORA

- Intentar la asistencia de Servicios Médicos a las mesas locales de Violencia./ información sobre recursos.
- Cambios o propuestas sobre reformas de la Ley: Acceso a recursos sin denuncia previa.
- Antes demandas indirectas / ocultas: necesidad de elaborar unos indicadores que nos ayuden a detectar posibles VG. (herramienta)
- Otras.



**EL TRABAJO CON VICTIMAS DE
VIOLENCIA DE GENERO DESDE LOS**

S.S.A.S.B.

LA ATENCIÓN DEL TRABAJADOR/A SOCIAL.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN.